

## ***El límite final en la escalada de violencia que sufren los Servicios Sociales de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid***

En la madrugada del pasado jueves 5 al viernes 6 de abril, desde la calle, se ha tiroteado el despacho E, situado en la primera planta del Centro Ramón Pérez de Ayala del Distrito de Puente de Vallecas. Los tiros, según consta en la central telefónica de Policía Nacional se produjeron en torno a las tres de la madrugada, algunos vecinos llamaron alertando.

[Leer más](#)

Los impactos de bala (2) fueron descubiertos por los trabajadores al día siguiente. Según informaciones facilitadas por la Policía Nacional al propio centro, se podría estar hablando de una “advertencia” o amenaza.

Hasta aquí la descripción de los hechos, gravísimos hechos a juicio de CCOO, que suponen desde nuestro punto de vista el límite final en la escalada de violencia que padecemos en los Servicios Sociales de distrito.

A las casi cotidianas agresiones verbales, actitudes intimidatorias y otras manifestaciones de violencia de “baja intensidad” que venimos soportando, tenemos que sumarle las agresiones físicas (o el intento de las mismas) y finalmente, como guinda de esta tarta, las sufridas por arma de fuego.

Desde hace al menos cuatro años CCOO viene poniendo en conocimiento de los responsables municipales que nos gobiernan que, en nuestro caso como trabajadores son nuestros jefes, estas circunstancias sin obtener prácticamente respuesta.

Es bueno no olvidar que cuando hablamos de agresiones y violencia no nos referimos a la tensión habitual que por la propia actividad de los Centros se puede originar.

La agresión al trabajador del Centro de Servicios Sociales de Villa de Vallecas en septiembre de 2016 supuso un cierto punto de inflexión; se pudo acordar con la Corporación el establecimiento de un Protocolo de Agresiones por parte de Terceros. Protocolo que surge exclusivamente a propuesta nuestra y que aunque desde CCOO consideramos insuficiente, nos brinda un punto de partida básico para poder avanzar.

Han pasado casi dos años y este protocolo no se ha implementado en ningún Centro de Servicios Sociales, en algunos se han puesto en marcha algunas de las recomendaciones que se indican y poco más. La mayoría de las veces asistimos abochornados al desconocimiento que del mismo dicen tener los responsables de los Servicios Sociales de los Distritos, en el caso de que a alguno “le suene” simplemente lo califica de inservible.

Nos parece intolerable el desprecio por la Salud Laboral de las plantillas que demuestran estas actitudes. Se hace necesario recordar que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece obligaciones ineludibles para con la seguridad y salud de los trabajadores por parte de las empresas. Parece oportuno recordar que nuestra empresa se llama Ayuntamiento de Madrid y que el Equipo de Gobierno no puede hacer dejación de las responsabilidades empresariales que la legislación establece respecto del personal a su cargo, ciertamente en nuestro caso la responsabilidad se concreta en las SGT de las áreas y en las Secretarías de los Distritos.

A pesar de que CCOO manifestó en el Comité de Seguridad y Salud de febrero de este año su malestar por la ausencia de implementación de este protocolo y de que el representante de la administración comunicó su intención de “recordar” a los Departamentos la necesidad de su puesta en marcha, esta empresa no ha adoptado ninguna medida para hacer efectiva la implantación del mismo, para defender la seguridad de los trabajadores por encima de las “reticencias” de los servicios, para garantizar el desarrollo normalizado de la jornada laboral.

Por fin nos han tiroteado, algunos puede que piensen que en el fondo es culpa nuestra como cuando le cuentas a tus superiores que has tenido un problema con alguien y te dicen algo así como que eres incapaz de manejar la situación y por eso que le atienda otro, como si fuéramos tontos; o en otras ocasiones cuando después de una situación de violencia verbal intensa “lloras” y te indican que si no sirves para esto te marches...

Pues NO, no es culpa nuestra, si acaso lo serán los responsables que la legislación establece por su indolencia.

CCOO se ha dirigido por escrito a la Delegada del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, al Gerente de la Ciudad y al Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas para, de manera urgente, tratar este asunto: el de la seguridad del personal; a pesar de la gravedad de estos últimos hechos, de los dos primeros, aún no hemos obtenido respuesta.

Si esta empresa no nos da respuestas CCOO emprenderá cuantas acciones considere necesarias y ante los organismos oportunos para impedir que se siga vulnerando el derecho que nos asiste a trabajar en unas condiciones de salud y seguridad adecuadas.